

Subvención para la Elaboración de Planes de Igualdad a Empresas con Sede Social en Andalucía

Requisitos

- Tener la Sede Social en Andalucía.
- Contar con entre 10 y 49 trabajadores. Se tiene en cuenta la plantilla total de la empresa independientemente de los centros de trabajo.
- Quedan excluidas las Administraciones Públicas.

PLAZOS

- * Inicio Solicitud: 18-09-23
- * Fin Solicitud: 29-09-23
- * Resolución: 29-03-24
- * Silencio negativo

Interés para

- Sujetos al Convenio de Empresas de Seguridad.
- Empresas que licitan.
- Mejorar reputación.

5 GENDER
EQUALITY



Contáctanos



elena.pico@forlopd.es



617 29 41 99

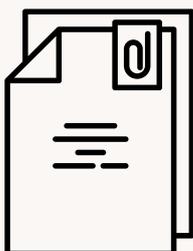


¿Cómo solicitar la ayuda?

PASOS A SEGUIR



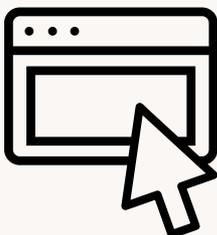
Accede en internet al siguiente enlace:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/23225.html>



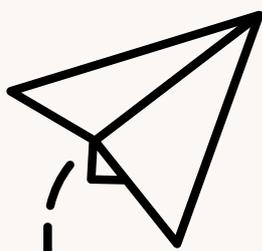
Descarga los Anexos I y II y rellena todos los datos.



Solicítanos una Memoria Descriptiva de la actividad a realizar junto al Presupuesto desglosado.



Entra en “Por Internet” o el siguiente enlace:
<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=543>



Sigue los pasos que indican para presentar la documentación.